

**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA 2009  
DE LA H. JUNTA DE GOBIERNO DE LOS  
SERVICIOS DE EDUCACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE NAYARIT**

En la ciudad de Tepic, Capital del Estado de Nayarit, siendo las 10:00 horas del día 09 de enero del año dos mil nueve reunidos en la Sala de Juntas de la Dirección General de los Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit, los CC. Integrantes de la H. Junta de Gobierno de este Organismo Público Descentralizado, el Ing. Felipe Prado Hopfner, Presidente Suplente; Profesora Olga Margarita Uriarte Rico, Secretaria de Educación Básica; Lic. Víctor Lozano Proa, Coordinador de Recursos Federalizados en representación del C.P. Gerardo Gangoiti Ruiz, Secretario de Finanzas; Dr. Pedro Antonio Enríquez Soto, Subsecretario General Jurídico de Gobierno del Estado; Profr. Roberto Ávila Arciniega, Secretario General de la Sección 20 del SNTE, proceden a dar cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo Séptimo del Decreto 7510 que crea al Organismo Público Descentralizado "*Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit*", SEPEN, y reformado mediante Decreto 7513; asimismo, se encuentran presentes los integrantes con derecho a voz, Lic. Jorge Aníbal Montenegro Ibarra, Director General de los Servicios de Educación Pública del Estado; L. A. E. Juan José González Parra, Titular de la Unidad de Control Interno; siendo invitados para la exposición de los temas a tratar los C.C. Ing. Moisés Campos Olalde, Director de Planeación y Evaluación Educativa; Lic. José Guadalupe Rocha Esparza, Director de Servicios Administrativos; y Lic. José Antonio Serrano Guzmán, Jefe de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Laborales de este Organismo; a efecto de celebrar Sesión Extraordinaria de la H. Junta de Gobierno de los SEPEN.

**LISTA DE ASISTENCIA**

**Primer punto del orden del día**, el Lic. Jorge Aníbal Montenegro Ibarra, en su carácter de Secretario de la Junta de Gobierno, realiza el correspondiente pase de lista y en virtud de encontrarse la totalidad de los miembros de la misma, informa al Ing. Felipe Prado Hopfner, Presidente Suplente, quien declara la existencia de quórum legal y formalmente instalados los trabajos de la Sesión Extraordinaria del año 2009 de la H. Junta de Gobierno del Organismo Público Descentralizado "*Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit*", y en consecuencia válidos los acuerdos que de ella emanen.



Para dar seguimiento al orden del día en su punto número dos, el Lic. Jorge Aníbal Montenegro Ibarra, da lectura y somete a consideración el contenido del mismo:

### ORDEN DEL DÍA

1. Lista de presentes y en su caso declaración de quórum legal, mismo que fue agotado.
2. Propuesta y en su caso aprobación del orden del día.
3. Propuesta, discusión y en su caso aprobación, de la creación del centro de actualización del magisterio, como órgano desconcentrado de los Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit del Plan Anual 2010 de esta Entidad Educativa.
4. Clausura de la Sesión.

Para el desarrollo del punto numero tres, Propuesta, discusión y en su caso aprobación, de la creación del centro de actualización del magisterio, como órgano desconcentrado de los Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit del Plan Anual 2010 de esta Entidad Educativa, se <sup>cede</sup> sede el uso de la palabra, Lic. José Antonio Serrano Guzmán quien manifiesta que derivado del decreto publicado en el periódico oficial órgano de gobierno del Estado de Nayarit de fecha 20 de diciembre de 2008 que abroga a su similar 8641 mediante el cual se extingue al Instituto estatal de capacitación, desarrollo, profesional y formación continua del Magisterio y se instruye la creación del centro de actualización del magisterio como órgano desconcentrado de los Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit, quien señala que en razón a los problemas técnicos, académicos y financieros para operar como organismo publico descentralizado y una vez analizada su situación legal que garantice certeza jurídica tanto a personal docente como administrativo, así como a los alumnos de la propia institución, se determinó la extinción del instituto y la transferencia de sus bienes, recursos humanos y materiales con que cuenta este, reconociendo los derechos laborales de los trabajadores docentes con nivel superior y administrativos que actualmente laboran en el organismo, así también, la vigencia de los planes y programas de estudios y se traspasen al Centro de Actualización del Magisterio de conformidad a las instrucciones del decreto en referencia.

En consecuencia, se tiene a bien someter a la consideración de esta H. Junta de Gobierno la creación del Centro de Actualización del Magisterio como órgano desconcentrado de los Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit en cumplimiento a lo dispuesto por el decreto que abroga a su similar 8641 de fecha 20 de diciembre del 2008 publicado en el Periódico Oficial Órgano del Gobierno del Estado de Nayarit.

Mismo, que una vez expuesto y analizado por los integrantes de este cuerpo colegiado se aprueba por unanimidad.

No habiendo más asuntos que tratar, los miembros de la H. Junta de Gobierno de este Organismo, dan por clausurada la presente a las 11 once horas del día de su fecha. A continuación se relacionan los acuerdos emitidos por esta H. Junta de Gobierno, firmando al calce y al margen del Acta los que en ella intervinieron.

#### ACUERDOS

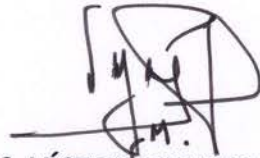
**ACUERDO SEPEN-JGEX.-** Se aprueba la creación del Centro de Actualización del Magisterio como órgano desconcentrado de los Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit en cumplimiento a lo dispuesto por el decreto que abroga a su similar 8641 de fecha 20 de diciembre del 2008 publicado en el Periódico Oficial Órgano del Gobierno del Estado de Nayarit.

#### MIEMBROS DE LA H. JUNTA DE GOBIERNO

**ING. FELIPE PRADO HOPFNER**  
PRESIDENTE SUPLENTE


**PROFESORA OLGA MARGARITA URIARTE RICO**  
SECRETARIA DE EDUCACIÓN BÁSICA





**LIC. VÍCTOR LOZANO PROA**  
COORDINADOR DE RECURSOS FEDERALIZADOS Y  
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS

**LIC. PEDRO ANTONIO ENRIQUEZ SOTO**  
SUBSECRETARIO GENERAL JURÍDICO DE GOBIERNO DEL ESTADO



**PROFR. ROBERTO ÁVILA ARCINIEGA**  
SECRETARIO GENERAL DE LA SECCIÓN 20 DEL S.N.T.E.

**INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ**

**LIC. JORGE ANÍBAL MONTENEGRO IBARRA**  
**DIRECTOR GENERAL DE LOS**  
**SERVICIOS DE EDUCACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE NAYARIT**



**L.A.E. JUAN JOSÉ GONZÁLEZ PARRA**  
**JEFE DE LA UNIDAD DE CONTROL INTERNO**  
**DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE NAYARIT.**

ESTAS FIRMAS PERTENECEN AL ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AÑO 2009 DE LA H. JUNTA DE GOBIERNO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE NAYARIT, CELEBRADA EL DÍA 9 DE ENERO DEL AÑO 2009